



22
DECRETO N° 05 ENE 2015
CHIGUAYANTE,

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1956 de fecha 11 de diciembre del 2014, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-163-L114; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°530-2014 del 30 de diciembre del 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública **N° 2773-163-L114, "INSUMOS CONVENIO ODONTOLOGICO ADULTO 2014 N°2"** a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA.	79.807.250-1	2.796.535

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.22.04.005 correspondiente al presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR (S) DAS

LTS/PBK/GDR/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaría municipal
- DAS(3)
- Archivo

